

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Manizales, 05 de febrero 2021. A Despacho de la señora Juez informando que la guardadora dativa presentó informe de su gestión. Sírvase proveer.

*Ilida Nora Giraldo Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**Radicado 17001-31-10-006-2016-00498-00**  
**Privación Patria Potestad**

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y corre traslado a los interesados de las cuentas rendidas por la guardadora dativa Luz Beatriz Ramírez Restrepo, dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de 01 de octubre de 2020, en lo referente a presentar evidencia de la forma como se invirtieron los dineros recibidos en favor del menor protegido, en su calidad de administradora de los mismos.

Los soportes quedan a disposición de los interesados, quienes pueden mediante memorial solicitar se le allegue los soportes por correo electrónico.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

**NOTIFÍQUESE**

*Paola Janneth Ascencio Ortega*

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**

**JUEZ**

IN

<p><b>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO</b> <b>MANIZALES – CALDAS</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 08 de febrero de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> <b>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</b> Secretaria</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Manizales, 01 de febrero de 2021

Señora  
**JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
Ciudad.

**REF: PROCESO DE TERMINACIÓN DE PATRIA POTESTAD**  
**DTE: BEATRÍZ OCAMPO ARREDONDO**  
**DDO: IVAN MARÍN**  
**ADOLESCENTE: IDMO**  
**RDO: 498/16**

**LUZ BEATRÍZ RAMÍREZ RESTREPO**, en calidad de Guardadora Dativa del adolescente de la referencia, dando cumplimiento a lo establecido en el auto dictado por su Despacho el día 01 de octubre de 2020, respetuosamente me permito informar al Despacho que el día 2 de diciembre de 2020 recibí del Banco Agrario de esta ciudad, los títulos que estaban consignados por diferentes conceptos a favor de mi representado, siendo las siguientes sumas de dinero:

- 1) Cheque de Gerencia por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS (\$38.522.019).
- 2) Dinero en efectivo la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

Para un total de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS (\$43.522.019).

Con parte de ese dinero, exactamente con CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) se abrió en Bancolombia un título de Fiducia denominado PLAN SEMILLA, el día 14 de diciembre de 2020 a nombre de IDMO.

Teniendo en cuenta que el adolescente fue Aceptado como alumno en el Seminario Mayor Arquidiocesano de Nuestra Señora del Rosario de Manizales, tal como consta en comunicación del 9 de diciembre de 2020 que se anexa, en la misma se especifica todos los implementos que debía llevar, en consecuencia, el resto del dinero recibido, es decir TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS (\$3.522.019), fueron invertidos en los gastos para el ingreso al Seminario Mayor a saber:

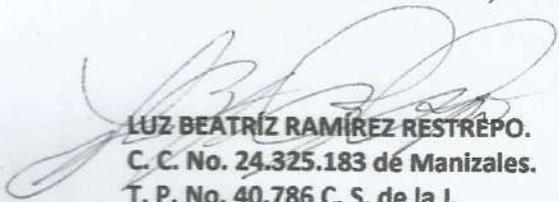
- 1) SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$786.730) por concepto de maletas y vestuario para el ingreso al Seminario.
- 2) UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.389.190) Por concepto de vestuario y dotación para el ingreso al Seminario, a saber: vestido negro completo, corbatas, camisas, pantalones, levantadora, zapatos, cobijas, ropa interior, etc
- 3) CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000) Apertura de Cuenta de Ahorros en Bancolombia a su nombre, para que así él tenga disponible dinero para gastos personales en el Seminario a partir del 25 de enero de 2021.
- 4) CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$183.970) implementos de aseo como dotación y de uso personal para ingresar al Seminario.
- 5) Matrícula DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$220.000) Enero 26 de 2021.
- 6) Mensualidad CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$440.000) Enero 26 de 2021

**TOTAL GASTOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3.439.890)**

Anexo las correspondientes constancias, a saber:

- a) Carta suscrita por el Coordinador del Consejo de Formadores del Seminario Mayor Arquidiocesano de Manizales.
- b) Relación de varios comprobantes de depósitos judiciales, del Banco Agrario, por TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS (\$38.522.019).
- c) Comprobante de depósito judicial por CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000).
- d) Cheque de Gerencia , por TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ Y NUEVE PESOS (\$38.522.019).
- e) Dos consignaciones en la Fiduciaria Bancolombia del Plan Semilla, a nombre de IDMO, por CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).
- f) Dos tirillas de Arturo Calle y Éxito del 6 de enero de 2021.
- g) Facturas y tirillas (total once) de compras varias vestuario, zapatos y otros los días 06 y 07 de enero de 2021.
- h) Dos (2) tirillas de Mercaldas y Dollar City compras de implementos aseo general y personal del 22 de enero de 2021.
- i) Dos recibos del 26 de enero de 2021 pago de matrícula y mensualidad en el Seminario Mayor Arquidiocesano de Manizales.

De la señora Juez atentamente,



**LUZ BEATRIZ RAMÍREZ RESTREPO.**  
C. C. No. 24.325.183 de Manizales.  
T. P. No. 40.786 C. S. de la J.